ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 55/2014

CONTRATACION DIRECTA 40/14
CONSTRUCCION REPARACION DE PUENTE DE MADERA EN LA COLONIA 22 DE MAYO
ID Nº 278853.-

En la ciudad de Santa Rosa del Monday, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los 15 (Quince) días del mes de setiembre del año 2014 (dos mil catorce), siendo las 09:00 HS (nueve horas), en las Dependencias de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Santa Rosa del Monday, la Señora **María Victoria Salinas Sosa** – Intendente Municipal, el **Lic. Andrés Arevalos Méreles** – Secretario General y la Lic. **Solange Terezinha Christ Schein** – Directora de la U.O.C., proceden a dar inicio al Acto de Apertura de las Ofertas Económicas y Técnicas para el **CONSTRUCCION REPARACION DE PUENTE DE MADERA EN LA COLONIA 22 DE MAYO, DISTRITO DE SANTA ROSA DEL MONDAY**, que será financiado con *RECURSOS DE ROYALTIES,* que ha sido presentada por la siguiente empresa: **1- ADA CONSTRUCTORA DE ISABELINO SÌLVERO BAEZ** por un monto de **GS: 32.850.000** (Guaraníes Treinta y dos millones ochocientos cincuenta mil) IVA INCLUIDO **2- E.M. CONSTRUCTORA DE ETSMILCE SILVERO GODOY** por un monto de **GS: 33.350.000** (Guaraníes treinta y tres millones trescientos cincuenta mil) IVA INCLUIDO **3- TATI CONSTRUCTORA DE BEATRIZ BEBA BENITEZ** por un monto de **GS: 42.550.000** (Guaraníes cuarenta y dos millones quinientos cincuenta mil) IVA INCLUIDO.

Las citadas empresas han cumplido con el plazo establecido, formatos de presentación, no obstante la Empresa **ADA CONSTRUCTORA DE ISABELINO SILVERO BAEZ** ha presentado las siguientes documentaciones: ----------

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. ----------
b) Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta----------
c) Fotocopia simple de Cedula de identidad del firmante de la oferta----------
d) Fotocopia simples de Cedula tributaria del Oferente(RUC)----------
e) Certificado de Cumplimiento Tributario----------
f) Declaración Jurada del formulario Nº 120 Impuesto al Valor Agregado----------
g) Fotocopia de la Patente Municipal----------
h) Certificado de Visitas de Obra----------
i) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.----------
j) Declaración jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violenlos Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), EL Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas Vigentes en la República del Paraguay----------.
k) Declaración Jurada de cumplimiento de la especificaciones técnicas y contar con la solvencia técnica, legal y económica suficiente para responder a los compromisos asumidos con la Institución Municipal en caso de ser Adjudicado----------
l) Declaración Jurada de que los equipos y personales especializados pertenecen a la empresa y se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicado y que se encuentran en buen estado y condiciones aceptables para la realizar a los trabajos a que fueren destinados----------

María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal

Lic. Andrés Arevalos Méreles
Secretario General

CONTRATACION DIRECTA 40/14
CONSTRUCCION REPARACION DE PUENTE DE MADERA EN LA COLONIA 22 DE MAYO
ID Nº 278853.-

Solange T. Christ Schein
Directora de U.O.C.

ADA CONSTRUCTORA
Isabelino Silvero B.
R.U.C. 1243313-6
Cel: 0983 - 724 616
Dirección: Los Cedrales

La Empresa **E.M. CONSTRUCTORA DE ETSMILCE SILVERO GODOY** ha presentado las siguientes documentaciones: ----------

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. ----------
b) Declaración de Mantenimiento de ofertas----------
c) Fotocopia de Cedula de identidad del firmante de la oferta----------
d) Fotocopia simples de Cedula tributaria del Oferente(RUC)----------
e) Certificado de Cumplimiento Tributario----------
f) Fotocopia simples del Pago de la Patente comercial----------
g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.----------
h) Declaración jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violenlos Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), EL Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas Vigentes en la República del Paraguay--------
i) Declaración Jurada de cumplimiento de la especificaciones técnicas y contar con la solvencia técnica, legal y económica suficiente para responder a los compromisos asumidos con la Institución Municipal en caso de ser Adjudicado.----------
j) Declaración Jurada de que los equipos y personales especializados pertenecen a la empresa y se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicado y que se encuentran en buen estado y condiciones aceptables para la realizar a los trabajos a que fueren destinados----------

La Empresa **TATI CONSTRUCTORA DE BEATRIZ BEBA BENITEZ** ha presentado las siguientes documentaciones: ----------

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. ----------
b) Fotocopia simple de Cedula de identidad del firmante de la oferta----------
c) Fotocopia simples del Pago de la Patente Comercial----------
d) Declaración de Jurada de Mantenimiento de Ofertas----------
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.----------
f) Declaración jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violenlos Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), EL Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas Vigentes en la República del Paraguay---------
g) Declaración Jurada de cumplimiento de la especificaciones técnicas y contar con la solvencia técnica, legal y económica suficiente para responder a los compromisos asumidos con la Institución Municipal en caso de ser Adjudicado----------
h) Declaración Jurada de que los equipos y personales especializados pertenecen a la empresa y se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicado y que se

María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal

Eulalio Andrés Arévalos Meneses
Secretario General

CONTRATACION DIRECTA 40/14
"CONSTRUCCION REPARACION DE PUENTE DE MADERA EN LA COLONIA 22 DE MAYO"
ID Nº 278853.-

Solange T. Christ Schetn
Directora Jurídica

ADA CONSTRUCTORA
Isabelino Silvero B.
R.U.C.: 1243313-6
Cel: 0983-724616
Dirección: Los Cedrales

encuentran en buen estado y condiciones aceptables para la realizar a los trabajos a que fueren destinados

Posteriormente se deja constancia de que las ofertas y documentaciones mencionadas serán remitidas a los responsables del comité de evaluación para su dictamen correspondiente y posterior adjudicación departe de la máxima autoridad de la Institución.----------

No habiendo otro tema que tratar se procede al cierre del acto, siendo las 09:29 HS (nueve horas con veintinueve minutos), firmando los presentes.----------

María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal

Eulalio Andrés Arevalos Mereles
Secretario General

Solange T. Christ Schein
Directora de U.O.C.

En representación
ADA CONSTRUCTORA
Isabelino Silvero B.
R.U.C.: 1243313-6
Cel: 0983-724 616
Dirección: Los Cedrales